

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CALDONO CAUCA
CODIGO19734089001

Caldono, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)-.

PROCESO : MATRIMONIO CIVIL
RADICACIÓN : 191374089001-2023 – 00130- 00
SOLICITANTES : CRISTIAN ORLANDO CASTILLO CAMACHO
: LISBET ANDREA ELAGO ZETTI

Por venir a ajustada a derecho, **ADMITASE** la anterior solicitud de Matrimonio Civil formulada por los señores CRISTIAN ORLANDO CASTILLO CAMACHO, identificados con la cédula de ciudadanía número 1.015.458.118 y 1.093.076.644 expedidas en Bogotá y Caldono (Cauca), de conformidad con lo establecido en el artículo 134 del Código Civil; en consecuencia, el Juzgado **DISPONE:**

1. ORDENAR la celebración del Matrimonio Civil de los menores CRISTIAN ORLANDO CASTILLO CAMACHO y LISBET ANDREA ELAGO ZETTI, por no haber impedimento legal para ello.
2. FIJAR como fecha para su celebración, el viernes once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.).
3. NOTIFIQUESE a los interesados para que en la fecha señalada comparezcan ante este Despacho con el fin de realizar la diligencia solicitada y a los testigos nombrados señores HARRY CAMACHO RODRIGUEZ y EVELIA ZETTI MEDINA.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLORIA PATRICIA MEDINA GOMEZ